

**CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR.
LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD
(LACC- VIRTUAL) CURSO 2026/2027**

A) PLAZO DE MATRÍCULA:

Matrícula alumnado de nuevo ingreso: Las personas solicitantes que hayan obtenido un puesto escolar en la adjudicación definitiva deberán formalizar su matrícula de forma telemática a través de EducamosCLM, en el plazo comprendido **entre el 18 de septiembre de 2026 y el 24 de septiembre de 2026**. La no matriculación supone la exclusión en el proceso de cara a futuras adjudicaciones de lista de espera.

En el formulario de matrícula, podrá solicitar la matrícula en los módulos profesionales en los que resulte adjudicado y que considere oportunos cursar, que no tiene por qué coincidir con la totalidad en los que haya sido adjudicado.

Lista de espera: Quedarán en lista de espera, tras la adjudicación definitiva, aquellas personas participantes que, habiendo presentado su solicitud en plazo y resultando ésta estimada, no hayan obtenido ningún puesto vacante o habiéndolo obtenido puedan mejorar su opción adjudicada. Desde los centros educativos se gestionarán las listas de espera de forma telefónica, por SMS y/o por correo electrónico en el plazo comprendido entre el **25 de septiembre de 2026 y el 8 de octubre de 2026**, ambos inclusive.

Se recuerda que en la modalidad virtual se puede permanecer en la misma enseñanza durante un **máximo de 6 años consecutivos**.

B) DOCUMENTACIÓN A APORTAR. Una vez matriculado telemáticamente.

- Copia de la matrícula en PAPÁS.

Abonar en la secretaría del centro o presentar resguardo de haber abonado el Seguro Escolar en la cuenta bancaria en **Globalcaja IBAN: ES23 3190-0096-45-5602883422**, a nombre del IES Andrés de Vandelvira, por el siguiente concepto: Seguro Escolar (**1,12 €**)

NOTA: Indicar en el ingreso el nombre, los apellidos y el texto “Seguro escolar. LACC-VIRTUAL”. (sólo menores de 28 años),

- Autorización debidamente cumplimentada para permitir al Centro la publicación de fotos y videos de actividades complementarias, extraescolares y extracurriculares, y Autorización de uso de datos (Google Educativo). (Fichero PDF)
- Si el alumno padece algún problema de salud que deba ser puesto en conocimiento del centro rellene el Anexo correspondiente (fichero PDF).
- Fotocopia del D.N.I. por ambas caras, en un folio sin recortar.
- Una fotografía actual de tamaño carné (*con el nombre al dorso*).
- El alumnado que desee convalidar estudios superiores universitarios con módulos formativos, deberá aportar la documentación antes del 15 de octubre de 2026

OBSERVACIONES:

- En el caso de que el alumnado no pueda presentar la documentación requerida de manera presencial, podrá enviarla, por correo ordinario a la secretaría del Centro, o bien escaneada y enviarla por correo electrónico a: **secretaria@vandelvira.net**